

**LEGALIZAR**

Yo, el infrascrito notario público del cantón de Basilea-Ciudad, en Suiza,

Dr. BEAT SCHULTHEISS

Certifica por este medio la autenticidad de la firma precedente "Avtschar AG", en S-chanf, Suiza, que corresponde a la

**Sra. Ada von Tscharner**, nacida el 7 de Noviembre de 1956, ciudadana de Chur (Suiza), residiendo en S-chanf, (Suiza)

Quien está autorizada a firmar individualmente a nombre de la compañía. La firma es bien conocida por mí, el notario.

Basilea, a los 26 (veintiséis) días de noviembre de 2012 (dos mil doce)

FIRMA



APOSTILLA

(Convención de Hauge del 5 de octubre de 1961)

1. País: Suiza (Schweiz/ Suisse)  
Este documento oficial
2. está firmado por \_\_\_\_\_
3. En su calidad de \_\_\_\_\_
4. Y certificado por el sello de \_\_\_\_\_

Certificado

5. En Basilea (Bale)      6. El 26 de noviembre 2012
7. Por la Cancillería del Cantón de Basilea-Ciudad
8. No. 8454/17155
9. Sello/ sellado:      10. Firma

\_\_\_\_\_

Hanna Lauener

Leg. Prot. 2012, Nr. 322



Certifico que es fiel traducción del documento que antecede, que en idiomas inglés y alemán constan, según el conocimiento que tengo de los idiomas inglés y alemán. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Guayaquil, diciembre 04 de 2012.- Christoph Stocker. C.I N° 1002441838



*Christoph Stocker*



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DOY FE, que la firma y rúbrica que antecede en este documento corresponde a *Christoph*

*Franziskus Stocker*

quien en esta fecha compareció ante mí y lo reconocí como tal, identificándose con la Cédula de Ciudadanía No. 100244183-8

Guayaquil, 07 de DIC. 2012 de

*Jose Antonio Paulson Gomez*  
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO XXXIII



Ada Régula von Tscharner, en representación de AVTSCHAR A.G., de nacionalidad suiza, identificada con el registro comercial número CH-350.3.010.898-7, compañía organizada y existente al amparo de las leyes de Suiza, por el presente instrumento, designo al Arq. Ricardo Seiler Zerega, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número 0902599661, para que actúe a nombre de AVTSCHAR A.G. como su representante local en la República del Ecuador hasta que sea expresamente reemplazado, y a nombre y en representación de AVTSCHAR A.G. pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas, conforme lo establece el artículo 6, reformado, de la Ley de Compañías del Ecuador.

Para el cumplimiento de lo aquí estipulado el representante local deberá, antes de actuar, informar a AVTSCHAR A.G., mediante comunicación escrita.

**AVTSCHAR AG**

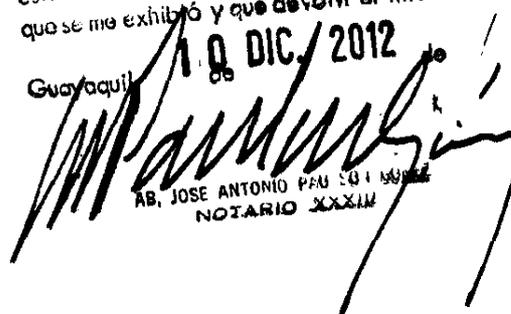


**ADA RÉGULA VON TSCHARNER**

**ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**  
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Orgánica, reformada mediante Decreto Supremo 2086, publicado en el Registro Oficial 19 564 del 12 de Abril de 1973, L.O.Y.E., que la fotocopia precedente, compuesta de (4) fojas(es) es exacta y por tanto estandarizada y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 10 DIC. 2012



**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**  
NOTARIO XXXIII

